

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara en situación de jubilado forzoso a don Rafael Guixeres Niñerola, Curador Colonial Letrado de la extinguida Administración de Guinea Ecuatorial.*

A tenor de lo establecido en la legislación de derechos pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado, esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Curador Colonial Letrado de la extinguida Administración de Guinea Ecuatorial don Rafael Guixeres Niñerola, con los efectos económicos que se concretan en el penúltimo párrafo del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de junio del año en curso.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 27 de octubre de 1970 por la que pasa a Honoríficos en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 314/1937, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Comandante don Serafín Fajul Abelleira.  
Teniente don Francisco Hernández Vilchez.  
Alférez don Juan Aranda Baldrés.  
Alférez don Eloy González Guerrero.  
Alférez don Pedro Rojas Moreno.  
Sargento don Eladio Enrique Gracia Jiménez.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTARON DE MENA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 1 de septiembre de 1970 que disponía, entre otros, el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 1 del pasado mes de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234), se dispone, entre otros, el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de octubre del co-

rriente año, en que cumplirá la edad reglamentaria, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Juan Cerón Galdón; mas como quiera que el mismo ha sido ascendido al empleo inmediato superior con anterioridad a la fecha en que ha de pasar a la indicada situación, he acordado rectificar la Orden de referencia en el sentido de que el empleo que corresponde al interesado es el de Brigada, en lugar de Sargento primero, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Enrique Alvarez López.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 5 de octubre de 1969, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Enrique Alvarez López; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ballano Ransanz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ballano Ransanz, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 del pasado mes de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 236); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Merino Coomonte.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido